


San Salvador, 4 de agosto de 2020

## CARTA JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento al Artículo 10, numeral 2, la Ley de Acceso a la Información Pública, consigna la publicación de manera oficiosa de: “Su estructura orgánica completa y las competencias y facultades de las unidades administrativas, así como el número de servidores públicos que laboran en cada unidad.”

Al respecto en mi calidad de Oficial de Información hago saber que conforme a memorandum 2020-8500-804 emitido por Jefatura de Unidad de Administración de Recursos Humanos del MINSAL; en que comunica se encuentran imposibilitados para actualizar lo correspondiente a la información oficiosa producida por dicha unidad en lo correspondiente al mes de Julio 2020; debido a justo impedimento de conformidad al Art. 146 del Código Procesal Civil y Mercantil, por encontrarse en la fase III de contagios de COVID-19; estar derivados a la pandemia y tener personal en resguardo por contagios de la enfermedad.

Así se informa, atentamente.



Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123